Términos y condiciones generales

OTRA COPA E.A.S. · RUC 80179692-0

Versión 2026-10-20.corp-arpy.2 · 20 de octubre de 2026

Versión aprobada según comunicación del titular.

SHA-256 de los textos corporativos: a92f939c41f01b16de81075986bc7c6ce7c0186ce786ed6640a3e45c6079a5e2

1. Prestadora y alcance

Otra Copa es operada por OTRA COPA E.A.S., RUC 80179692-0, con domicilio legal en Oliva 1019, Asunción, Paraguay. Estos términos regulan el uso de su aplicación, sitio y herramientas conectadas para cuentas, equipos, competencias y reservas. La sociedad es la contraparte por el servicio de plataforma que efectivamente presta.

El soporte y los reclamos se canalizan por Ayuda y soporte y por la vía externa publicada en otracopa.online/soporte. La contratación de una cancha o actividad identifica además al complejo u organizador responsable. Los anexos nacionales complementan este texto; ninguna elección en la interfaz excluye disposiciones imperativas aplicables al caso.

2. Aceptación y documentación disponible

Antes de una acción que requiera aceptación, se ofrece el texto aplicable, su versión y una acción expresa para aceptarlo. La mera apertura de una página, recepción de un aviso o inactividad no crea una aceptación atribuida a otra persona. El comprobante de la operación y los documentos incorporados deben poder consultarse o conservarse.

Una condición particular del organizador sólo integra la contratación si fue informada y puesta a disposición oportunamente. No prevalece sobre la ley ni habilita usos de datos personales ajenos a su finalidad. Los términos y condiciones de la plataforma, su aviso de privacidad y el reglamento deportivo cumplen funciones diferentes.

3. Cuentas, capacidad y seguridad

El servicio mantiene una edad mínima de uso declarada de trece años. Esto no equivale a mayoría de edad ni a capacidad contractual plena. Cuando corresponda, el uso y la contratación requieren intervención o autorización del representante legal. Las edades deportivas y su comprobación corresponden a cada organización. A1 no recoge fecha de nacimiento ni acredita automáticamente edad.

La persona debe aportar información veraz, custodiar sus credenciales, utilizar su propia cuenta y avisar de un acceso no autorizado. No se permiten suplantaciones, cuentas usadas para eludir restricciones ni compartir claves de administración. Un incidente de seguridad no se atribuye irrevocablemente al usuario por haberse utilizado su cuenta: se evaluarán los hechos y las responsabilidades correspondientes.

4. Roles y facultades

El capitán actúa dentro de su autorización para gestionar al equipo. El organizador y el complejo operan sólo los ámbitos que les fueron habilitados. Deben mantener actualizados sus contactos y revocar accesos de personas que ya no estén autorizadas.

Una verificación técnica, insignia o permiso no es una certificación oficial de identidad ni una garantía general sobre un negocio. Otra Copa podrá revisar documentación y limitar permisos cuando existan motivos legítimos, con información y revisión conforme a la ley. No se otorgará acceso general a documentos personales por tener un rol deportivo.

5. Plataforma, prestador deportivo y eventos propios

Cuando una actividad es ofrecida por un tercero identificado, ese prestador organiza su ejecución material, informa sus condiciones y responde por sus obligaciones. La plataforma proporciona las funciones que describe y conserva las responsabilidades que le correspondan por su propia intervención, información o prestación.

Si OTRA COPA E.A.S. organiza, coorganiza, ofrece directamente o asume obligaciones adicionales en un evento, su papel y compromisos deben informarse en la ficha y condiciones particulares. No puede utilizar este apartado para presentar como ajeno un servicio que efectivamente presta. Un patrocinio, colaboración o uso de marca se evaluará por su alcance real, no sólo por la etiqueta publicitaria.

6. Formación de reservas

Antes de confirmar se informa el prestador, instalación, fecha, zona horaria, inicio, duración, precio total, moneda, cargos, modalidad de pago, anticipo, saldo y política aplicable de cambios y cancelación. Deben poder corregirse errores antes de enviar la solicitud.

Una solicitud pendiente, un horario temporalmente retenido y una reserva confirmada son estados distintos. La confirmación y su identificador indican el compromiso correspondiente; no se promete una confirmación a partir de una pantalla de carga. El prestador no puede alterar unilateralmente precio o condiciones de una reserva aceptada sin fundamento legal o nuevo acuerdo válido.

7. Pagos directos, comprobantes y señas

En el alcance actual, el pago de la actividad se realiza directamente al prestador por los medios que éste informa. Otra Copa no recibe ni custodia ese dinero, ni actúa como banco o garante de un comprobante. Esto no excluye responsabilidades por información o actuaciones propias.

Enviar una imagen no acredita ingreso de fondos. «Informado», «pendiente» y «recibido» deben reflejar hechos diferentes. La confirmación manual corresponde a quien puede comprobar el pago; el usuario puede cuestionar un error. Un anticipo se imputa al precio salvo otro régimen expreso y jurídicamente válido. No existe una pérdida automática de toda seña por el solo uso de esa palabra.

Los reembolsos corresponden a quien deba realizarlos y se registran como efectuados sólo cuando ocurrieron. La plataforma canalizará la incidencia dentro de su ámbito. No se obliga al consumidor a aceptar crédito en lugar de dinero cuando la ley exige una devolución. Una futura pasarela requerirá información y condiciones propias antes de utilizarla.

8. Cancelación, reprogramación y derechos legales

La política contractual específica debe mostrarse antes de contratar y conservarse con la reserva. Es distinta del arrepentimiento o retracto legal y no puede reducirlo. La solicitud válida por un derecho obligatorio, una cancelación del prestador o una corrección imputable a Otra Copa no se trata como un incumplimiento del jugador.

Las restricciones por cancelación tardía sólo podrán aplicarse conforme a reglas claras, proporcionales y válidas, informadas antes de reservar, con aviso de causa, duración y revisión. No justifican ocultar reservas existentes, impedir acceso a soporte o bloquear el ejercicio de derechos. Una sanción discutida debe poder revisarse antes de agravarla por el mismo hecho.

Lluvia, imposibilidad de uso y cambios del prestador se resuelven según la situación, la información ofrecida y la normativa aplicable. No se impone unilateralmente otro horario o crédito como única solución cuando corresponde una alternativa legal. Los anexos nacionales desarrollan los derechos pertinentes.

9. Equipos, inscripción y reglamento

La organización publica su reglamento particular y responde por la claridad y licitud de sus reglas. El capitán autorizado puede aceptarlo por el equipo dentro de su representación deportiva. Los miembros tienen acceso al documento y a los avisos, sin atribuirles automáticamente lectura o aceptación individual.

Se conserva versión, actor, fecha y alcance de la aceptación. Un nuevo documento no reemplaza silenciosamente lo ya aceptado. Los cambios relevantes se comunican y tramitan conforme a su naturaleza, sin alterar resultados consumados ni resolver por sí solos derechos de reintegro o permanencia. La aceptación deportiva no autoriza publicidad, uso promocional de imagen, tratamiento sensible o renuncias personales por todos los integrantes.

10. Documento privado y planillas

Cada titular completa sus datos documentales por la ruta privada cuando se requieran para una inscripción. El capitán consulta completitud, no números de sus compañeros. El organizador autorizado recibe sólo la planilla del partido que le corresponde y debe custodiar sus copias.

El dato es declarado: su carga y la comprobación de duplicados no acreditan identidad oficial. No se requieren fotografías del documento, biometría ni fecha de nacimiento para A1. La firma se realiza a mano. Cargar datos, aceptar un PDF o imprimir no registra asistencia, participación, minutos ni estadísticas. Las finalidades, permisos y supresión se detallan en la política de privacidad.

11. Hechos deportivos y controversias

Los operadores deportivos deben cargar resultados, autores, tarjetas y cambios de forma veraz dentro de sus permisos. Otra Copa permite registrar y corregir conforme al sistema, preservando el historial pertinente; no se convierte en árbitro de todas las controversias por almacenar datos.

La organización resuelve los asuntos deportivos de su competencia conforme a su reglamento y a la ley. Se distingue una corrección técnica de una decisión deportiva. El soporte de plataforma no sustituye las vías legales ni permite manipular estadísticas, duplicar hechos o inventar participación.

12. Seguridad de la actividad

Cada prestador debe cumplir las exigencias de instalaciones, permisos, información de riesgos, supervisión y cobertura que le resulten aplicables. Los participantes deben respetar indicaciones razonables, no actuar violentamente y adoptar precauciones acordes con la actividad. Debe informarse cualquier situación de peligro y detenerse la actividad cuando corresponda.

El conocimiento de riesgos ordinarios no constituye una renuncia general por lesiones, instalaciones inseguras o incumplimientos. Otra Copa no sustituye asistencia médica ni certifica aptitud mediante

la app. Si interviene directamente en el evento, conserva sus obligaciones por ese papel. No se anuncia un seguro o servicio de emergencia que no haya sido efectivamente contratado y descrito.

13. Contenido, imagen y propiedad intelectual

Quien publica contenido conserva sus derechos y declara contar con las facultades necesarias. Concede a la plataforma una autorización no exclusiva limitada a almacenar, adaptar técnicamente, moderar y mostrar ese contenido dentro de las funciones elegidas. No habilita una explotación promocional ilimitada o perpetua de la imagen personal.

La reutilización publicitaria o campañas con imagen requiere la autorización pertinente separada cuando corresponda, respetando revocación y derechos de terceros. Se puede denunciar contenido que infrinja derechos. La marca, software y elementos propios no pueden copiarse o explotarse fuera del uso permitido o de una autorización válida, sin restringir los usos que la ley permita.

14. Conductas prohibidas y moderación

Se prohíben el fraude, suplantación, amenazas, discriminación, acoso, violencia, contenido ilícito, manipulación deportiva, acceso a información ajena, difusión de DNI/CI sin autorización y uso abusivo de los sistemas. No se permite operar apuestas ni juegos de azar mediante las funciones actuales.

Ante un incumplimiento comprobable podrán adoptarse medidas proporcionadas sobre contenido, permisos o cuenta, con motivo y vía de revisión. Las medidas urgentes para contener un riesgo real deben ser necesarias y comunicarse en los términos permitidos por la ley; no habilitan restricciones arbitrarias. No se sanciona por presentar de buena fe un reclamo, publicar una reseña negativa lícita o ejercer un derecho.

15. Disponibilidad, errores y terceros técnicos

El servicio puede requerir mantenimiento o sufrir fallas. Otra Copa adoptará medidas razonables para informar, corregir y mitigar los efectos que le sean imputables. No garantiza compatibilidad con dispositivos no soportados ni resultados comerciales o deportivos ajenos a sus compromisos.

La intervención de un proveedor técnico no elimina automáticamente las obligaciones de la plataforma. Una interrupción o circunstancia externa sólo produce los efectos jurídicos que correspondan a sus causas y a la diligencia exigible. No se califica toda falla de internet, de software o de un tercero como fuerza mayor.

16. Responsabilidad y reparación

Cada parte responde por los incumplimientos y daños que le sean imputables conforme a la ley. Otra Copa podrá controvertir causalidad, existencia y monto del daño y oponer las defensas legalmente disponibles, aportando los registros pertinentes y respetando las cargas probatorias aplicables.

No se establece una exoneración general por daños personales, dolo, deberes de seguridad, datos personales u obligaciones indisponibles. Tampoco un límite de responsabilidad equivalente a cero por ser gratuita la app. Los acuerdos comerciales particulares pueden precisar prestaciones y riesgos en lo permitido por la ley, sin reducir derechos del consumidor ni trasladarle automáticamente todos los costos de defensa.

17. Evidencia, reclamos y cooperación

Los registros de versión, operaciones, comunicaciones y autorizaciones podrán utilizarse como evidencia con garantías de integridad y protección de datos. No se consideran por este contrato incontestables, ni invierten la carga de la prueba en perjuicio del consumidor. Las correcciones conservan su trazabilidad sin fabricar aceptaciones retroactivas.

La persona que reclama debe aportar información razonablemente disponible para identificar el caso. El soporte verificará titularidad de forma proporcional sin pedir contraseña, OTP o publicación de documentos. El canal interno no es una renuncia a acudir a autoridades ni una condición que impida el ejercicio de acciones legales.

18. Eliminación, cambios de condiciones y contacto

La cuenta puede eliminarse por el mecanismo móvil y la solicitud externa publicada. Se aplican los límites y excepciones informados en privacidad; no se borran fraudulentamente hechos o evidencia para ocultar un incumplimiento. La eliminación de cuenta no convierte en pagada o impaga una operación ni cancela derechos ya nacidos.

Las modificaciones se versionan, se informan y requieren la aceptación que corresponda. No se aplican condiciones desfavorables retroactivamente a operaciones ya contratadas ni se presume aceptación por silencio. Las estipulaciones inválidas no se sustituyen unilateralmente por la empresa; el resto subsiste en la medida legalmente procedente.

Contacto público: soporte@otracopa.online, Ayuda y soporte y la página otracopa.online/soporte. La línea de verificación +595 992 277426 no se presenta como atención humana hasta que pueda recibir y gestionar consultas. El área responsable es Soporte y Privacidad de OTRA COPA E.A.S.

19. Derecho aplicable y anexos

Se respetan las normas imperativas aplicables por la relación, las partes, su residencia y el lugar de oferta, contratación y prestación. Los anexos Argentina y Paraguay forman parte de estos términos. No se impone arbitraje obligatorio ni un tribunal extranjero exclusivo contrario a esas normas. Para vínculos empresariales genuinos, cualquier acuerdo adicional de jurisdicción o responsabilidad requiere tratamiento separado y válido; no basta rotular a una persona como «empresa» para quitarle protección de consumidor.